

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27759 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0190/2022 [(INTEGRA-AYE) Soria], con destino a riego, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Tomás Ayuso Andrés (**0833**), D. Enrique Ayuso Andrés (**8202**) y D. Ricardo Ayuso Andrés (**8085**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Berlanga de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 9.768,05 m³, un caudal máximo instantáneo de 7,64 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,94 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de julio de 2024, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Tomás Ayuso Andrés, D. Enrique Ayuso Andrés y D. Ricardo Ayuso Andrés con referencia IP-1706/2020-SO.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Tomás Ayuso Andrés (**0833**), D. Enrique Ayuso Andrés (**8202**) y D. Ricardo Ayuso Andrés (**8085**)

Tipo de uso: Riego (15,76 ha de encinas micorrizadas)

Uso consuntivo: Riego

Volumen máximo anual (m³): 9.768,05

Volumen máximo mensual (m³): 6.820

Caudal máximo instantáneo (l/s): 7,64

Caudal medio equivalente (l/s): 0,94

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400037 – Cuenca de Almazán

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones

de Concesión).

Valladolid, 23 de julio de 2024.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A240034958-1